



27 de mayo de 2020

Internacional de la Educación

Barrio Escalante,
Ofi plaza del Este, Edificio B,
Oficina #3,
San José, Costa Rica
Teléfono: +506 22 23 77 97
Fax +506 22 22 08 18
E-mail: america.latina@ei-ie-al.org

Presidente

Hugo Yasky, Argentina

Vicepresidencias

Fátima Da Silva, Brasil
Henry William Velandia, Colombia
Carmen Brenes, Costa Rica

Coordinador Regional Principal

Combertty Rodríguez García

Sra. Presidenta del Senado de la República Oriental del Uruguay Beatriz Argimón
Sr. Presidente de la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay Martín Lema
Presente

El Comité Regional de la Internacional de la Educación de América Latina llama a la Presidencia de la Cámara de Senadores, a la Presidencia de la Cámara de Representantes y al Gobierno de Uruguay a atender las demandas de las organizaciones sindicales Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria (FENAPES), la Federación Uruguaya de Magisterio y trabajadores de Educación Primaria (FUMTEP), así como de la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay (CSEU) relativas al proyecto de Ley de Urgente Consideración presentado por el Poder Ejecutivo, en tanto dicha iniciativa lesiona el sistema público educativo de Uruguay y los derechos adquiridos por parte de trabajadoras y trabajadores de la educación.

1. El carácter dado al proyecto de Ley de urgente consideración (LUC) establece una clara limitación a la participación de todos los sectores sociales para emitir criterio, factor esencial en los sistemas democráticos como en el caso de Uruguay. Por lo tanto, el mecanismo utilizado para convocar al proyecto mencionado, limita el derecho esencial de participación de todos los sectores que constituyen la sociedad uruguaya.
2. De igual manera, es antidemocrático tratar de lograr la aprobación de una legislación que implica reformas estructurales profundas para el país, cuando el mundo y también Uruguay, enfrentan una emergencia sanitaria que impone el distanciamiento social para garantizar la vida de las personas. Es de escasa calidad democrática utilizar un momento como el actual, para imponer una legislación regresiva sobre lo conquistado por la sociedad uruguaya.
3. Se comete un grave error al proponerse cercenar los avances logrados por el Uruguay con respecto al fortalecimiento del sistema educativo público y sus respectivos derechos laborales y profesionales para privilegiar una lógica de privatización, comercio y lucro a costa del derecho a la educación pública. Sin duda que esto lesiona la convivencia y el futuro democrático de Uruguay.
4. Un total de 67 de los 502 artículos de la LUC modifican las normativas vigentes en educación. Todas estas modificaciones de la LUC cumplen al pie de la letra la receta dada por Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en su documento [Recursos Educativos en Uruguay](#) (2016) con respecto establecer un solo órgano que concentre la dirección de la política educativa, ampliar las capacidades del INEED, habilitar la participación del sector privado en la toma de decisiones de la política pública, a



Internacional de la Educación

Barrio Escalante,
Ofi plaza del Este, Edificio B,
Oficina #3,
San José, Costa Rica
Teléfono: +506 22 23 77 97
Fax +506 22 22 08 18
E-mail: america.latina@ei-ie-al.org

Presidente

Hugo Yasky, Argentina

Vicepresidencias

Fátima Da Silva, Brasil
Henry William Velandia, Colombia
Carmen Brenes, Costa Rica

Coordinador Regional Principal

Combertty Rodríguez García

“revisar” la participación del sector docente en la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), promover mayor autonomía a los centros educativos y ampliar la oferta de educación digital no presencial, entre otros.

5. En el 2016 la propia OCDE clasificó a los Consejos desconcentrados de la ANEP como los obstáculos para las reformas estructurales que promueve el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano para el Desarrollo (BID).

6. Obedeciendo los mandatos de la OCDE, la LUC habilita la participación de actores del sector privado en los ámbitos de coordinación del sector educativo, que estaría en manos de la Comisión Coordinadora de la Educación y cambia el sentido de unidad y articulación del sistema educativo público.

7. El Proyecto de Ley de Urgente Consideración lesiona principios fundamentales del sistema público educativo y la participación docente amplia en la toma de decisiones, defendidos históricamente por la sociedad uruguaya y en particular por trabajadoras y trabajadores.

8. La propuesta regresiva de nueva ley de educación que propone el Poder Ejecutivo, contiene:

- a. Una nueva institucionalidad, que atenta contra la autonomía de la educación pública establecida en la Constitución de la República.
- b. Concentración de decisiones en el Ministerio de Educación y Cultura modificando para ello la Ley Orgánica de la UDELAR y de la UTEC.
- c. Los elementos para la desarticulación del Sistema Nacional de Educación Pública, eliminando la responsabilidad del Estado en garantizar el derecho a la educación, habilitando que la cooperación internacional intervenga la política educativa nacional y eliminando del Artículo 14 de la Ley general de Educación la advertencia para evitar que la educación se convierta en un servicio que genere lucro y pueda ser comercializado.
- d. Generación de un proceso de concentración política-administrativa en el CODICEN de la ANEP, promoviéndose la desaparición de los Consejos de Educación, eliminando el ámbito de discusión y debate educativo del Congreso Nacional de Educación y limitando su actuación a un máximo de una convocatoria por cada periodo gobierno, así como un proceso de desconcentración de las responsabilidades institucionales de los organismos centrales hacia los centros educativos.



Internacional de la Educación
América Latina
IEAL

Internacional de la Educación

Barrio Escalante,
Ofi plaza del Este, Edificio B,
Oficina #3,
San José, Costa Rica
Teléfono: +506 22 23 77 97
Fax +506 22 22 08 18
E-mail: america.latina@ei-ie-al.org

Presidente

Hugo Yasky, Argentina

Vicepresidencias

Fátima Da Silva, Brasil
Henry William Velandia, Colombia
Carmen Brenes, Costa Rica

Coordinador Regional Principal

Combertty Rodríguez García

e. Aplicación de una reforma laboral de carácter punitiva y gerencialista que violenta, no solo la Ley 18508, sino también la propia Constitución de la República.

f. Profundización del proceso de privatización de y en la educación, su mercantilización y promoción de sectores corporativos privados en la toma de decisiones, mientras que por otro lado se cercena la participación de trabajadores y estudiantes.

g. Una nueva configuración de los cargos de dirección del INEEd, eliminando la obligatoriedad de que sus miembros provengan del sector de la educación pública, habilitando la participación de instituciones educativas del sector privado en la política de evaluación educativa, al tiempo que se subordina la formación docente en función de resultados de la evaluación.

h. También, en línea con las políticas del BID para profundizar los formatos de educación no presencial y a distancia, como el Plan Ceibal, la LUC desregula la actuación privada en la oferta de la educación a distancia o en línea.

Dado lo anterior, el Comité Regional de la Internacional de la Educación de América Latina llama al Parlamento de la República de Uruguay a rechazar el Proyecto de Ley de Urgente Consideración enviado por el Poder Ejecutivo, por ser este un proyecto que plantea reformas estructurales sin asegurar los necesarios espacios de debate y búsqueda de consenso, desconociendo así la capacidad del pueblo uruguayo de decidir sobre este tipo de reformas que pueden cambiar para siempre -y para peor- el rumbo del país.

El Comité Regional de la Internacional de la Educación de América Latina expresa el apoyo a sus afiliadas en Uruguay, FUMTEP y FENAPES, así como el conjunto de las organizaciones de la educación de dicho país que se encuentran enfrentando la coyuntura hostil promovida por el gobierno y los sectores conservadores del país.

Atentamente



Hugo Yasky

CTERA - Argentina
Presidente del Comité Regional
Internacional de la Educación
América Latina.



Internacional de la Educación
América Latina
IEAL

Internacional de la Educación

Barrio Escalante,
Ofi plaza del Este, Edificio B,
Oficina #3,
San José, Costa Rica
Teléfono: +506 22 23 77 97
Fax +506 22 22 08 18
E-mail: america.latina@ei-ie-al.org

Presidente

Hugo Yasky, Argentina

Vicepresidencias

Fátima Da Silva, Brasil
Henry William Velandia, Colombia
Carmen Brenes, Costa Rica

Coordinador Regional Principal

Combertty Rodríguez García

Fátima Silva.

CNTE - Brasil

Vicepresidenta del Comité Regional
Internacional de la Educación
América Latina.

William Velandia

FECODE - Colombia

Vicepresidente del Comité Regional
Internacional de la Educación
América Latina.

Carmen Brenes

ANDE - Costa Rica

Vicepresidenta del Comité Regional
Internacional de la Educación
América Latina.

Roberto Leão

CNTE - Brasil

Vicepresidente Mundial
Internacional de la Educación.



Internacional de la Educación
América Latina
IEAL

Internacional de la Educación

Barrio Escalante,
Ofi plaza del Este, Edificio B,
Oficina #3,
San José, Costa Rica
Teléfono: +506 22 23 77 97
Fax +506 22 22 08 18
E-mail: america.latina@ei-ie-al.org

Presidente

Hugo Yasky, Argentina

Vicepresidencias

Fátima Da Silva, Brasil
Henry William Velandia, Colombia
Carmen Brenes, Costa Rica

Coordinador Regional Principal

Combertty Rodríguez García

Sonia Alesso
CTERA - Argentina
Integrante Comité Ejecutivo Mundial
por América Latina.

Roberto Trochez
COLPROSUMAH - Honduras
Integrante Comité Ejecutivo Mundial
por América Latina.

Nelson Alarcón
FECODE - Colombia
Integrante Comité Ejecutivo Mundial
por América Latina.

Paola Giménez
OTEP - A - Paraguay
Integrante Comité Regional
Internacional de la Educación de América Latina.

Hamer Villena
SUTEP - Perú
Integrante Comité Regional
Internacional de la Educación de América Latina.



Internacional de la Educación
América Latina
IEAL

Internacional de la Educación

Barrio Escalante,
Ofi plaza del Este, Edificio B,
Oficina #3,
San José, Costa Rica
Teléfono: +506 22 23 77 97
Fax +506 22 22 08 18
E-mail: america.latina@ei-ie-al.org

Presidente

Hugo Yasky, Argentina

Vicepresidencias

Fátima Da Silva, Brasil
Henry William Velandia, Colombia
Carmen Brenes, Costa Rica

Coordinador Regional Principal

Combertty Rodríguez García

Gloria Arboleda

ASPU - Colombia

Integrante Comité Regional

Internacional de la Educación de América Latina.

Israel Montano

ANDES 21 de JUNIO - El Salvador

Integrante Comité Regional

Internacional de la Educación de América Latina.

Xiomara Guante

ADP - República Dominicana

Integrante Comité Regional

Internacional de la Educación de América Latina.